

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25179** BARCELONA

Doña María José Hompanera Gonzalez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en el Concurso Voluntario n.º 359/2014, seguido en este Juzgado a instancia de EUDELAC, S.L., se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 24/7/15, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 24 de julio de 2015.- El Secretario judicial, D.ª María José Hompanera González.

ID: A150035861-1